PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR **JOSE WILLIAMS ODAR AREVALO**, IDENTIFICADO CON DNI N° 10883027, Y **MIRTHA JUDITH BRAVO PERALES**, IDENTIFICADA CON DNI N° 10741536; Y EL SR. **ALEJANDRO FLORENTINO ODAR AREVALO** SOLICITAN SE LE DECLARE PROPIETARIOS, VÍA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 1E DE LA MANZANA "B" DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS EL FORTÍN DE SAN PEDRO DE CARABAYLLO, DISTRITO DE CARBAYALLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE TERRENO DE 515.53 M^2 INSCRITO EN LA PARTIDA N° P01418617 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; EMPLAZÁNDOSE A SUS TITULARES REGISTRALES JULIUS GIOVANNI CUEVA BRAVO, OLGA GIOMARZI CUEVA BRAVO, BALDOCEDA BLANCO ROBERT LORGIO, VIVAR CONDORI MARCO ANTONIO, CARRASCO MORENO TOBÍAS MÁXIMO, VIVAR COTOS JOSUÉ FERNANDO, VIVAR COTOS ELIZABETH CLOTILDE, VIVAR COTOS LUZ MIDALIT, VIVAR COTOS JOHN BENJAMÍN, JARA VEGA MARISOL LIZBETH, VÁSQUEZ RODRÍGUEZ MARÍA JESÚS, ULLILEN ABANTO ELIZABETH, VENTURA TORRES NIVAL, COLQUICOCHA AGREDA ALBINA EUDOCIA, IDONES ORTIZ EDUARDA, HUAMÁN JANAMPA EMILIANO VICENTE, ESPINAL PINEDO ERASMO ZACARÍAS, RAMOS RAMÍREZ MARÍA DEL ROSARIO, SALCEDO VEGA CLAUDIA CATHERINE, SALCEDO CHUMBIAUCA SERGIO EDUARDO, SALCEDO VEGA EDUARDO CESAR, BENITES VILELA MILAGROS DEL PILAR, SULCARAY TACO DE MEDINA AMBROCIA, SALCEDO VEGA GRACIELA DE LA PLATA, SALCEDO VEGA STEPHANIE PAOLA, MEDINA COCIHUA JULIO, COMPAÑÍA INMOBILIARIA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA VILCA HUAMÁN SRL., CHOCCE CUNTO JORGE, SANTILLÁN HUAROMO RITA ZENAIDA, SOLÍS CORNEJO RICHARD ENRIQUE, FLORES CUEVA BERTHA, VEGA CASTILLO DE ROMERO ESTHER AURORA, MEDINA SULCARAY DORIS EUGENIA, MEDINA SULCARAY FRANCISCA, PLASENCIA MEDINA ESQUIBER ABEL, IDONES DÍAZ NORA, COTRINA ORRILLO SARITA, LEZAMA LEZAMA MARÍA MARTHA, TAPIA MENDOZA WUILFREDO CASIMIRO, ROMERO URRUTIA ELICEO JUAN, VEGA FALCÓN DE JARA CLARA ELENA, VIVAR MURILLO PERCY ROBERTO, MEDINA SULCARAY CEFERINA, CARBAJAL MENDOZA JAVIER RAÚL, ROBLES MORALES PABLO CESAR, LAGOS HINOSTROZA JESUCITA, LUNAZCO MERCADO MAMERTO, RODRÍGUEZ QUISPE MIRIAN YSAURA, VIVAR CONDORI JANET, JARA ESCALANTE ATANACIO, JACINTO CHAUCA DE VIVAR LIDIA LEÓNIDAS, ROBLES REYES BENITO, AGUILAR ROSALES MAURICIO PRIMITIVO, LEÓN PLASENCIA HENDER JOSÉ, ESPEJO DE HUAMAN GLADYS CELIA, QUEZADA OTINIANO DOMITILA, VIVAR CONDORI RENZO TOBÍAS, CAMPOMANES PALOMINO AQUILES FERNANDO, HERRERA CARRILLO FLORISA, MORENO LÓPEZ ZENAIDA, Y TORRES BELLO MAX HUBERT, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER CONFORME A LEY. LIMA, 14 DE OCTUBRE DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201- Lima, se ha presentado **FELIX MARCIAL VARGAS RUIZ Y MARIA SOFIA SANTAMARIA MONTALVAN,** solicito, al amparo de la Ley N° 27333, la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** del inmueble del Jr. Antonio Raymondi N° 155, Departamento de Altos N° 32, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 47483271 del Registro de Predios de Lima, notificándose al titular registral **COMPAÑÍA DE INVERSIONES JOSE GALVEZ SOCIEDAD ANONIMA,** así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley. Lima, 21 de Octubre del 2026. **AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - Abogado-Notario de Lima - Av. Nicolás de Piérola 672 Of 201- Cercado de Lima.**

SUCESION INTESTADA.- KX. 7899 - NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich Nº 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña **KARINA DEL ROSARIO BEAS MELENDEZ**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre don **ARMANDO JULIO BEAS AGURTO**, fallecido intestado en esta capital, el 15 de enero del 2018, y de su madre doña **ANA MARIA MELENDEZ PACHERRE**, fallecida intestada en esta capital, el 31 de julio del 2019, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 21 de octubre del 2026. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Acta de Decisión de Titular del 22 de octubre de 2026, se aprobó la disolución y liquidación de **GZC EIRL**, con RUC N° 20563366720, designando como su liquidador a Edder Antony Casas Toscaino, con DNI N° 73028442.

Lima, 22 de octubre de 2026

EL LIQUIDADOR

ISOS CONSTRUCCION E.I.R.L. EN LIQUIDACION
AVISO DE CONVOCATORIA A ACREEDORES

ANNISSETTY NISSH JULCA BANCES, LIQUIDADORA DE LA EMPRESA **ISOS CONSTRUCCION E.I.R.L. EN LIQUIDACION**, CONVOCA A SUS ACREEDORES A SUSTENTAR CREDITOS O ACREENCIAS EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION.
SE SOLICITA QUE PRESENTEN DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE EXTINCION DE LA EMPRESA, SEGÚN EL ARTICULO 88° DEL DECRETO LEY 21621.
LIMA, TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS.
ANNISSETTY NISSH JULCA BANCES
LIQUIDADORA

EDICTO JUDICIAL.- Exp. 00763 - 2026- 0-3201-JP-CI-02, doña Teresa Raquel Quesada Aramburu, solicita la Sucesión Intestada de **José Quesada Castillo,** fallecido el 23 de diciembre del año 1994, lo que comunica para los fines de ley. Lima, 28 de octubre de 2026. **MOISES MENA YACUPOMA - Abogado - Reg. C.A.L. 20279.**

Ante el 1er JPL de Chosica y Chaclacayo Exp. 181 - 2026-0-3201-JP-CI-02, Juez Sifuentes Silva Especialista Garrido Orihuela Estoy solicitando la de Guillermo Asunción Arias Aponte, por el termino de y fines de ley. **PAZ MONTES ROSA VICTORIA,** Lima, 1 de octubre del 2026. **JUAN DE LA PIEDRA FERNANDEZ - ABOGADO - C.A.L. 10862.**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VEHICULO.- Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola Nº 672 Of. 201- Lima, se han presentado don **FRANCISCO BRAVO RODRIGUEZ**, solicitando al amparo de la Ley N° 28325, la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** del vehículo de **PLACA AGB851**, marca: MERCEDES BENZ, modelo: C-240, color 1: PLATEADO, color 2: METALICO, color 3: **#######**, año de fabricación: 1996, N° de motor: 11194112033545, N° de Serie: WDB2020201F311894, registrado a favor de PRADO REYNOSO LEONIDAS BLANCA Y CANALES MONTEROLA PEDRO PABLO, notificándose a sus titulares registrales, y a quienes se crean con derecho sobre dicho vehículo, para hacerlo valer conforme a ley. Lima, 05 de octubre de 2026. **AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ - Abogado - Notario de Lima - Av. Nicolas de Piérola 672 - Ofic. 201 - Tel. 4332704 - LIMA- PERU.**

AVISO COMPLEMENTARIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE COMPLEMENTAN LOS AVISOS PUBLICADOS EN ESTE MISMO DIARIO LOS DIAS 04, 12 Y 18 DE DICIEMBRE DEL 2025, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SOLICITADO POR ESTEBAN BENITO PORTILLO MONTOYA (DNI N° 10398527) Y ESPOSA ISABEL MARINA CHIROQUE VALENCIA (DNI N° 10384883) RESPECTO DE UN ÁREA DE 200.38 M^2 QUE SE INDEPENDIZARÁ DEL INMUEBLE DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO LOTE 13 TERRENO FRENTE A LA AUTOPISTA CHILLÓN, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, E INSCRITO EN LA PARTIDA N° 42767328 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, CON LA FINALIDAD DE EMPLAZAR, ADEMÁS, A LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE YANTAC, EN SU CONDICION DE CO-TITULAR REGISTRAL DEL INMUEBLE EN MENCIÓN. LIMA, 14 DE OCTUBRE DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA - AV. SAN JOSE 427-A, SAN BARTOLO - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.**

FE DE ERRATAS.- EN EL AVISO PUBLICADO EL **22 DE OCTUBRE DEL 2026**, SOBRE SUCESIÓN INTESTADA DE **DARIA CELSA CANDIA VALENZUELA**, SE CONSIGNÓ LA FECHA DE FALLECIMIENTO, SIENDO LO CORRECTO: **"22 DE NOVIEMBRE DEL 2003".** LO QUE SE PUBLICA PARA FINES DE LEY. LIMA, 26 DE OCTUBRE DEL 2026. **RAUL FERNANDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA.**

Indecopi
Dirección de Derecho de Autor
Calle De la Prosa 104, San Borja
224-7800 Anexos 3724, 3719

COMISIÓN DE DERECHO DE AUTOR

ORDEN DE PUBLICACIÓN

DENUNCIA INTERPUESTA POR DISNEY ENTERPRISES INC. CONTRA HOP IMPORT & EXPORT E.I.R.L.

Resolución N° 5 de fecha 10 de abril de 2026 de la Secretaría Técnica de la Comisión de Derecho de Autor del INDECOPI y suscrita por la secretaria técnica de la Comisión de Derecho de Autor

Expediente N° : 004785-2024/DDA
Denunciada a Notificar : HOP IMPORT & EXPORT E.I.R.L

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

*"**Artículo Primero**. – **Declarar FIRME** la Resolución Nº 0454-2025/CDA-INDECOPI de fecha 19 de junio de 2025.*

***Artículo Segundo.* – Poner en conocimiento** *de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT – copia de la Resolución Nº 0454-2025/CDA-INDECOPI de fecha 19 de junio de 2025.*

Artículo Tercero*. – Remitir** *a la Unidad de Ejecución Coactiva del Indecopi el cobro de la multa ascendente a 2.50 UIT impuesta a* ***HOP IMPORT & EXPORT E.I.R.L.*., en el presente procedimiento.*

***Artículo Cuarto.* – Proceder** *con el archivo del presente procedimiento.".*

Lourdes Herrera Tapia
Secretaria Técnica
Comisión de Derecho de Autor
INDECOPI

Asimismo, se precisa lo siguiente: La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente de notificada, de acuerdo con el artículo 25° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444. Contra la presente resolución no procede el recurso de apelación. La presente resolución no agota la vía administrativa. La administrada podrá acceder al expediente, a través de la lectura del presente expediente de manera digital, por medio del correo electrónico **consultasautor@indecopi.gob.pe**.

AVISO DE ESCISIÓN

De conformidad con el articulo 380° de la Ley General de Sociedades, se informa que, mediante junta general de accionistas de QUINTILLON S.A.C. celebrada el 21 de octubre de 2026, se acordó aprobar el proyecto de reorganización societaria en la modalidad de escisión, en virtud de la cual QUINTILLÓN S.A.C. escindirá y transferirá en propiedad y en un único acto un bloque patrimonial a favor de una nueva sociedad constituida para dichos efectos, denominada "Villamil S.A.C." Como consecuencia de la escisión, QUINTILLON S.A.C. reducirá su capital social en el monto correspondiente, y amortizará las acciones respectivas. Por su lado, la nueva sociedad constituida para dichos efectos, denominada "Villamil S.A.C.", tendrá como capital inicial el monto equivalente al bloque patrimonial escindido, y creará las acciones respectivas en función a la relación de canje establecida en el acuerdo de escisión.
La escisión se efectuará de acuerdo a las normas pertinentes contenidas en los articulos 367° a 390° de la Ley General de Sociedades.
QUINTILLÓN S.A.C.
RUC N° 20509765679

SUCESION INTESTADA.- KX. 7897-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich Nº 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **DOMINGO JUAREZ CASTILLO**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge doña **MARGARITA VENTURA PORRAS DE JUAREZ**, fallecida intestada cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, el **11 de setiembre del 2026**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 21 de octubre del 2026.- **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

EDICTO MATRIMONIAL NOTARIAL

KARDEX-605
EDICTO MATRIMONIAL VÍA NOTARIAL

ANTE MÍ, **VICTOR ALBERTO CORANTE MORALES,** NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. JAVIER PRADO ESTE N° 5193 LOCAL 12B1 – PRIMER PISO – LA MOLINA, SE PRESENTARON **BRUNO GABRIEL JAUREGUI JAUREGUI**, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI N° 47644379, DE 34 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESIÓN INGENIERO, CON DOMICILIO EN CALLE CHARDIN N° 177, DEPARTAMENTO 301, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y, **MILAGROS JUDITH CHACON RUBIO**, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI N° 70066677, DE 35 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE PROFESIÓN INGENIERA, CON DOMICILIO EN CALLE CHARDIN N° 177, DEPARTAMENTO 301, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; SOLICITANDO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA CELEBRACIÓN DE SU MATRIMONIO CIVIL. LO QUE COMUNICO PARA QUE LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PUEDAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TÉRMINO MÁXIMO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 250° Y 253° DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643.
LA MOLINA, 24 DE OCTUBRE DEL 2026.
VICTOR ALBERTO CORANTE MORALES
NOTARIO DE LIMA

EMPRESA DE TRANSPORTES MIRAFLORES MONTERRICO S.A.
RUC. N°20111092509

Se cita a una Junta General ordinaria de accionistas, que se llevara a cabo en primera convocatoria para el día 14 de noviembre del 2026, a horas 10:00 am, para celebrar este acto de modo presencial, en vuestro domicilio fiscal "Terminal", ubicado en Calle 2, Mz. C, Lt. 4 Asoc. Viv. Virgen de Chaute Micaela Bastidas 2, Ate. Y en segunda convocatoria para el 19 de noviembre del 2026, a la misma hora y lugar, para tratar la siguiente agenda.

1. Exposicion de MEMORIA ANUAL ejercicio 2025.
2. Aprobación o desaprobación de los Estados Financiero del Ejercicio 2025.
3. Revisión de cuentas contables
4. Otros asuntos a tratar de interés social.

EL DIRECTORIO
Lima 28 de octubre del 2026

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, Gallos Marmolería S.A. mediante Junta General de Accionistas de fecha 02 de enero de 2026, acordó por unanimidad la reducción de capital social de la Sociedad de la suma de **S/.21´307,053.00** a la suma de **S/.14´591,641.00**; es decir, una reducción de **S/.6´715,412.00**, bajo la modalidad de Perdidas Acumuladas en los ejercicios anteriores con cargo a la cuenta contable 59 Resultados Acumulados, amortizando 6´715,412 acciones. En este sentido, el número de acciones se reduce de 21´307,053 a 14´591,641 Acciones, modificándose el articulo CUARTO del Estatuto Social.

Julio Cesar Rosas Quispe
Gerente General
DNI N° 08638642
RUC N° 20123444656

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

INVERSIONES INMOBILIARIAS

PARQUE CORDOVA 2 S.A.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, Inversiones Inmobiliarias Parque Córdova 2 S.A.C. comunica que, por acuerdo de junta general de accionistas de fecha 14 de octubre de 2026, se acordó reducir el capital social de la empresa de S/ 5,615,080.00 a S/ 1,000.00, mediante la entrega al accionista mayoritario del valor nominal de estas acciones con recursos propios de caja bancos por la suma de S/ 5,614,080.00.

Lima, 23 de octubre de 2026

LA GERENCIA